

**BREXIT-ari BURUZKO JARRAIPEN BATZORDEAREN BILERA
REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE SEGUIMIENTO DEL BREXIT**

2019-01-31 Lehendakaritza 31-01-2019

*Lehendakariaren hitzaldia – Discurso del Lehendakari***Ongi etorriak Brexitaren Batzordearen bosgarren bilerara.**

2016ko ekainaren 23an Erresuma Batuko herritarrek Europar Batasuna uztea erabaki zuten.

Boto emaileen %52k Batasuna uztearen aldeko botoa eman zuten; parte hartzea altua izan zen (%72koa) eta lurraldeen arteko desadostasunak argiak izan ziren. Erabaki horren ondoren, Brexitaren Batzorde hau 2017ko apirilaren 25ean jarri genuen martxan.

Ordutik hona, Batzorde honen beste hiru bilera deitu ditugu: 2017ko uztailaren 10ean eta 2018ko urtarrilaren 25ean eta urriaren 25ean hain zuzen ere.

Hace casi dos años pusimos en marcha esta Comisión Brexit que celebra hoy su quinta reunión.

Comienzo por situar la importancia del Reino Unido en Europa.

El peso económico y geopolítico del Reino Unido en el continente es innegable:

-Demográficamente, es uno de los países más poblados, con 64 millones de habitantes, lo que supone el 12,7% de la población de la Unión Europea.

-Económicamente, representa el 17,5% del Producto Interior Bruto de la Unión y su nivel de desempleo apenas alcanza el 5%, uno de los más bajos de Europa.

-En el ámbito de los intercambios comerciales, el 8% de las exportaciones de la Unión tienen como destino el Reino Unido; mientras el 44% de las exportaciones de este país, del Reino Unido, se realizan a la Unión Europea.

La afeción de la “decisión Brexit” a Euskadi es relevante.

Euskadi se va a ver directamente afectada por la decisión que ha adoptado el Reino Unido dados los vínculos políticos, económico-comerciales y sociales que mantenemos.

En el plano económico, el Reino Unido es un socio principal para Euskadi. Un 6% de nuestras exportaciones tienen como destino el Reino Unido y el 9% de nuestras importaciones provienen de ese país. Reino Unido es el cuarto país en el ranking de relaciones comerciales de Euskadi.

Desde que la primera ministra Theresa May comunicara la intención del Reino Unido de abandonar la Unión Europea, poniendo en marcha los plazos contemplados por el artículo 50 del Tratado de la Unión, se han producido muchas reuniones y negociaciones.

Se han alcanzado acuerdos entre los equipos negociadores pero, a día de hoy, nos encontramos ante una incertidumbre total sobre el desenlace final de esta cuestión. En mayor medida tras la decisión del Parlamento británico de este pasado martes, solicitando una renegociación del Acuerdo que la Unión Europea no acepta.

Es precisamente esta situación de incertidumbre y la proximidad del día fijado para que se produzca la salida del Reino Unido lo que nos ha aconsejado convocar esta Comisión.

El próximo 30 de marzo se cumple el plazo de dos años desde que la primera ministra Theresa May activara el artículo 50 del Tratado de la Unión por el que el Reino Unido comunicaba su intención de abandonar la Unión Europea.

Desde entonces, los equipos negociadores han mantenido un gran número de reuniones cuyo resultado final ha sido un Acuerdo de Retirada y una Declaración política relativa a la futura relación entre el Reino Unido y la Unión Europea.

El Acuerdo de retirada, un texto de más de 500 páginas, prevé un período transitorio hasta el 31 de diciembre de 2020. En virtud del mismo, si finalmente entrara en vigor, durante ese período seguirían aplicándose la mayoría de los aspectos relativos a la pertenencia del Reino Unido a la UE, si bien ya no dispondría del derecho de voto.

El mismo día 30 de marzo podrían dar comienzo las negociaciones para la relación futura.

El Acuerdo de Retirada regula los derechos de los ciudadanos y ciudadanas de la UE, establece los criterios sobre los que se resuelven los derechos y obligaciones del Reino Unido como Estado miembro saliente. El Acuerdo incluye un Protocolo sobre Irlanda e Irlanda del Norte que pretende evitar el restablecimiento de una frontera dura y la protección del Acuerdo de Viernes Santo.

El abandono del Reino Unido de la Unión Europea es una mala noticia.

En todo caso esta fue la decisión adoptada por la ciudadanía en referéndum y debe ser respetada. En este contexto, la salida pactada y, por lo tanto ordenada, es la mejor solución.

Sin embargo, el Parlamento británico ha rechazado dos veces durante este mes de enero, días 15 y 29, el texto del Acuerdo. Hay que reseñar que este Acuerdo debe ser necesariamente aprobado por los Parlamentos británico y europeo para entrar en vigor.

Asteartean Erresuma Batuko legebiltzarrak hartutako erabakiaren ondoren, egoera geroz eta delikatuagoa da. Denetik gerta daiteke. Hori dela-eta Brexitaren Jarraipen Batzordearen bilera deitu dugu.

Batzordea sortu genuen informazioa jasotzeko eta datuak trukatzeko, egoeraren diagnostikoa egin ahal izateko.

Brexit-en negoziazioei buruzko informazioa jaso nahi izan dugu eta informazio hori partekatzen jarraituko dugu. Era berean, ondorioak aurreratzen saiatu gara, inpaktu negatiboak gutxitzeko eta gure interesetarako sor daitezkeen aukerak baliatzeko.

Gaurko helburua da garatutako kontingentzia-planei buruz dugun informazioa kide guztiekin partekatzea. Alde batetik, Europako Batzordeak eta Espainiako Gobernuak prestatutako planak. Bestetik, Eusko Jaurlaritzak hartutako neurriak, otsailaren 13rako deitu dugun Jardunaldian zehatzago aurkeztuko ditugunak.

Gure helburua da herritarrei eta enpresei akordiorik gabeko irteera-eszenatoki batera egokitzeke ditugun tresnak ezagutaraztea.

Afrontamos el Brexit con tres escenarios posibles:

- 1.- Una salida sin acuerdo cuyos efectos perjudiciales sobre las personas y la economía son difíciles de estimar por adelantado.
- 2.- Tras la sentencia del Tribunal de Justicia Europeo del pasado mes de diciembre el Reino Unido, unilateralmente, podría revocar el artículo 50 del Tratado y permanecer en la Unión Europea.
- 3.- El Reino Unido puede solicitar la ampliación del plazo que vence el 30 de marzo, para lo cual necesitaría la aprobación del Consejo Europeo por unanimidad de los 27 miembros restantes.

En cualquier caso, la realidad es que hoy nos encontramos a 59 días exactos de una posibilidad no descartable: la salida sin acuerdo o salida abrupta que nadie desea.

Ante esta situación, nos hemos mantenido informados sobre las negociaciones del Brexit y hemos compartido la información disponible. Igualmente, hemos

tratado de anticipar las consecuencias, minimizar los impactos negativos y optimizar las oportunidades que puedan presentarse para nuestros intereses.

Nuestro objetivo hoy es dar a conocer las herramientas de las que nos hemos dotado de cara a facilitar a la ciudadanía y a las empresas vascas la adaptación a un escenario de salida sin acuerdo.

Así, vamos a comunicar la información de la que disponemos, muy especialmente sobre los Planes de contingencia desarrollados tanto por la Comisión Europea como por el Gobierno Español.

Además, adelantamos la convocatoria de una Jornada de trabajo específica sobre esta materia el próximo día 13 de febrero.

Somos conscientes de que este conjunto de medidas no van a poder evitar los perjuicios que se van a ocasionar en esas circunstancias pero, al menos, contribuirán a paliar los efectos más negativos que puedan darse. Está claro que debemos estar preparados para el peor de los escenarios, la salida del Reino Unido de la Unión Europea sin acuerdo.

Termino.

Agradezco a todas las personas que forman parte de esta Comisión la colaboración mantenida a través de la aportación de información y el intercambio de opiniones en los últimos meses.

Nos han resultado y nos van a resultar de gran utilidad en este momento trascendental.

Batzorde honetako kide zareten guztioi beraz, azken hilabeteotan informazioa emanaz eta iritziak trukatzuz egindako ekarpenak eskertzen dizkizuegu.

Oso baliagarria izango zaigu une garrantzitsu honetan eta.

Eskerrik asko!